

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución
para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial
del Estado Trujillo

Trujillo, 19 de Junio de 2024
214° y 165°

ASUNTO: JMS-(1)-J-2024-265

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Se hace saber al ciudadano: **FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- **16.533.862**, domiciliado en Sector Independencia, Frente Avenida Independencia, derecha calle número 2 y 3. Izquierda Calle Bolívar Frente a la Carnicería Central Edificio, Parroquia la Mesa, Municipio Urdaneta del Estado Trujillo, teléfono: 0412-6464038, que en el procedimiento con Motivo de **EJERCICIO UNILATERAL DE LA PATRIA POTESTAD**, signado bajo el N° **JMS-(1)-J-2024-265**; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrara un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

LA JUEZ PROVISORIA.

ABG. ESP. MARIANA BRICENO

EL SECRETARIO

ABC. JORGE LINARES

R.B